



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal MU-395/1982

18 DE ABRIL DE 1983

Número 87

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Junta de Compensación del Plan Parcial Monte Azahar. 1091

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Materiales Ganaderos, S. A. 1091
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Fernando Prior Gálvez. 1091

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Notificación. 1092
Ministerio de Industria y Energía. 1092

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. 1092

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1093
Juzgado de Primera Instancia de Mula. 1093
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1094

Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 1094
Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Madrid. 1094

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Murcia. 1095
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 1095
Ayuntamiento de Blanca. 1095

Ayuntamiento de Torre Pacheco. 1096
Ayuntamiento de Murcia. 1096
Ayuntamiento de Torre Pacheco. 1096

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS



I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

296 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Junta de Compensación del Plan Parcial Monte Azahar.
- b) Domicilio:
Beniaján.
- c) Lugar de la instalación:
Finca Monte Azahar, Beniaján (Murcia).
- d) Finalidad:
Alimentación C. T. distribución.
- e) Características:
La línea eléctrica subterránea tiene su origen en apoyo estrellamiento líneas Torrealgüera C. T. La Torre y reparto Beniaján, finaliza en C. T. «Escuelas de H. E.», longitud de 1.080 m., tensión de 20 kV., conductores Al 3 × 150 mm², 12/20 kV., El centro de transformación es interior, relación de transformación 20 kV./220-380 V., potencia de núm. 1, 630 kVA.; número 2, 630 kVA.; número 3, 630+400 kVA. y número 4, 630+630 kVA.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
18.559.382 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 11.902 pesetas.
- i) Técnico autor del proyecto:
D. Teófilo A. Martín Jiménez.
Lo que se hace público para

que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de marzo de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

297 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Materiales Ganaderos, S. A.
- b) Domicilio:
Ctra. de El Palmar a Mazarrón, calle nueva creación.
- c) Lugar de la instalación:
Ctra. de El Palmar a Mazarrón, calle nueva creación.
- d) Finalidad:
Ampliación potencia industria materiales ganaderos.
- e) Características:
El centro de transformación es interior, relación de transformación 20.000 ± 5%—398/230 V., potencia de 125 kVA.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
639.426 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 11.913.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco López Gómez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma

las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de marzo de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

298 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Fernando Prior Gálvez.
- b) Domicilio:
Sta. Teresa de Jurnet, 2-4.º izquierda, Mula.
- c) Lugar de la instalación:
Ctra. Alcantarilla-Caravaca, km. 25,6, Mula.
- d) Finalidad:
Matadero y fábrica de embutidos.
- e) Características:
El centro de transformación es interior, relación de transformador 20.000/380-220 V., potencia de 160 kVA.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.883.480 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 11.914.
- i) Técnico autor del proyecto:
D. Juan Navarro Guillén.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de marzo de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 1976

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACION

Se pone en conocimiento de la empresa Angel Mata López, dedicada a la actividad de instalaciones eléctricas, y cuyo último domicilio conocido era Avda. José Antonio, número 20, de El Palmar (Murcia), y que al intentar la notificación de la resolución dictada por el ilustrísimo señor director provincial de Trabajo y Seguridad Social confirmando el acta de referencia, se constató que se ha ausentado de dicho domicilio sin dejar señas de otro, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación, se remite para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como al excelentísimo Ayuntamiento de esa ciudad para que sea expuesto en el tablón de anuncios del mismo.

Empresa: Angel Mata López.— Considerando: Que han quedado probados los hechos contenidos en el acta de infracción de referencia y contra la misma no se presentó escrito de descargos y cuyo literal era el siguiente:

«Que la empresa ha incurrido en el acto de obstrucción tipificado en el artículo 14.C del Decreto 2.122/71, de 23 de julio, al no presentar en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete, la documentación que le fue solicitada en virtud de requerimiento formulado con fecha 24 de noviembre de 1982, relativo a los trabajadores que prestaron servicios en trabajos de instalaciones de la línea eléctrica Moropeche-Tus (Albacete).

Se califica la obstrucción como muy grave en grado máximo, artículo 4.º del Real Decreto 10/1981, de 19 de junio».

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

Acuerda: Que procede imponer e impone a la empresa Angel Mata López la sanción económica de cien mil pesetas.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975 en el término de 15 días hábiles, siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el veinte por ciento de la misma, en metálico, en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Dirección, la que dispondrá del mismo conforme a la Resolución que recaiga en el recurso. Adviértase que de no haber entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en papel de pagos al Estado dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de esta Resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 24 de marzo de 1983. El director provincial de Trabajo y Seguridad Social en Funciones, Abelardo Cantos Sánchez.

Número 1404

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Murcia.

Hace saber: Que por el ilustrísimo director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

21.437; «Alfaro»; caliza; 14; Moratalla.

Lo que se hace público en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 25 de febrero de 1983. El director provincial, Manuel García Ortiz.

* Número 1727

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres.-Murcia

Solicitada por don Luis Roda Gallego, en nombre y representación de «La Requenense de Autobuses, C.L.S.A.», con domicilio en Requena (Valencia), Av. General Varela, número 3-1.º autorización para reducir dos expediciones actualmente autorizadas a una sola entre Fuente Alamo (Albacete) y Yecla (Murcia), de lunes a viernes laborables, con salida de Fuente Alamo a las 7 horas y salida de Yecla a las 20,00 horas, dentro de la concesión Albacete a Cuenca con hijuelas V-3275.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. director general de Transportes Terrestres con fecha 30 de junio de 1969, se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del expediente que se tramita con motivo de dicha petición en esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en Isidoro de la Cierva, 10, tercera planta, presentar ante la misma cuantas observaciones estimen oportunas acerca de la necesidad de la referida petición.

Se convoca expresamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ayuntamiento de Yecla.

Murcia, 11 de marzo de 1983.— El jefe provincial.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1912

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 841/82, se se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Caja Rural de Bonanza, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Juan Bernal Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un camión Avia, matrícula MU-6871-G, valorado en 600.000 pesetas.

— Un Seat 133, matrícula MU-7776-K, valorado en 125.000 ptas.

— Un Seat 133, matrícula MU-1423-K, valorado en 100.000 ptas.

— Un Seat 133, matrícula MU-7777-K, valorado en 125.000 ptas.

— Un Seat 133, matrícula MU-1419-K, valorado en 100.000 ptas.

— Un Seat 133, matrícula MU-5260-L, valorado en 150.000 ptas.

— Un Seat 133, matrícula MU-5261-L, valorado en 150.000 ptas.

— Una motocicleta Vespa, matrícula MU-9259-J, valorada en 75.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 1844

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 414/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Santander, S. A., contra don Francisco Fernández Vidal, doña Petra González Peñalver, con domicilio en calle Florida, 148, de Torres de Cotillas, y contra don Severiano Jiménez Jiménez, con domicilio en calle Rosario número 1, de Molina de Segura, en reclamación de 3.745.873 pesetas de principal, más 1.800.000 pesetas para gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 27 de mayo, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el

10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

«1.—Finca rústica-urbana, en el bloque A del edificio en Molina de Segura, partido de las Eras o Fuertes, con acceso por la planta primera, de 172 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

2.—Terreno destinado a la edificación, en término de Torres de Cotillas, partido del Marquesado y Convalecencia, de 820,25 metros cuadrados. Valorado en 574.000 pesetas.

3.—Tierra riego en término de Torres de Cotillas, partido del Marquesado y Convalecencia, de 12 áreas, 57 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

4.—Una casa en término de Torres de Cotillas, camino de Las Parcelas, s/n., de 152 metros cuadrados, siendo 80,48 metros cuadrados la construida. Valorada en 950.000 pesetas.

5.—Tierra secano en el pago del Marquesado y Convalecencia, del término de Torres de Cotillas, de 99,50 metros cuadrados después de segregadas varias porciones. Valorada en 70.000 pesetas.

6.—Un solar para edificar en término de Torres de Cotillas, pago de Partidores, de 160 metros cuadrados después de una porción segregada. Valorado en 125.000 pesetas.

7.—Tierra riego en término de Torres de Cotillas, partido del Soto, de 5 áreas, 59 centiáreas. Valorada en 500.000 pesetas.

8.—Un local industrial en planta baja, de la casa en Torres de Cotillas, barrio de la Florida, s/n., de 67,50 metros cuadrados construidos. Valorado en 900.000 pesetas.

9.—Vivienda en segunda planta alta de la misma casa ante-

rior de 81 metros cuadrados de cabida perimetral y 79,71 metros cuadrados útiles y 90 metros cuadrados construidos. Valorada en 900.000 pesetas.

10.—Una vivienda en tercera planta alta de la misma casa anterior, de superficie 81 metros cuadrados, útil 79,71 metros cuadrados y construida de 90 metros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

11.—Un solar en término de Torres de Cotillas, barrio de la Florida, de 80 metros cuadrados, 57 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Valorado en 75.000 pesetas.

12.—Tierra secano en término de Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalecencia, de 34 áreas, 25 centiáreas y 4 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

13.—Tierra secano, blanco, en término de Torres de Cotillas, de cabida 555 metros cuadrados. Valorada en 350.000 pesetas».

Dado en Mula a 16 de marzo de 1983.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.

* Número 2265

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 589 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don José Martínez Talavera, don Juan Martínez Talavera y don Antonio Castaño Muñoz, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de abril, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes

del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Camión Trailer, con cabeza, matrícula A-6.134-K, y remolque matrícula A-00346-R, valorado en 1.400.000 pesetas.

— Comedor con tapa de madera, deteriorado, y 6 sillas con asientos de madera a juego, deteriorados, valorados en 14.000 pesetas.

— Dos butacones en skay beig, muy viejos, valorados en 1.500 pesetas.

— Vehículo Renault 8, matrícula M-796.842, valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Murcia a seis de abril de mil novecientos ochenta y tres. José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 2153

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 1.674/82, seguido en este Juzgado por daños en tráfico, contra Francisco Mirete Zamora y Antonio Fernández Fernández, y en el que aparece como denunciado el primero indicado, desconociéndose su paradero actual, mediante la presente se cita al referido para que comparezca en este Juzgado el próximo día 28 de abril y hora de las once y veinte de su

mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

Y para que sirva de citación a Francisco Mirete Zamora, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 6 de abril de 1983.—El secretario.

* Número 2087

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CINCO DE MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el procurador señor Domínguez López, contra «Abenza Plásticos, S. A.», y don José Abenza Ríos, señalados con el número 26-G de 1981, por medio del presente se hace saber al público en general que la subasta señalada para el día 11 de febrero del corriente año, a las once horas, en los referidos autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la que fue anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el día 8 de enero del corriente año, en el «Boletín Oficial del Estado», el día 11 de enero del corriente año y en el periódico «El Alcázar» de esta capital, el día 22 de diciembre de 1982 y que no fue celebrada por causas de fuerza mayor, se ha señalado de nuevo para que la misma pueda tener lugar el día 27 de mayo del corriente año, a las once horas, bajo las mismas condiciones que se hicieron constar en los referidos edictos, que se tienen por válidos, con la única modificación de que si por causa de fuerza mayor la subasta tuviera que suspenderse, se celebrará el día o días sucesivos hábiles, excepto sábados, a la misma hora y bajo idénticas condiciones.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1983.—El juez de Primera Instancia.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2205

MURCIA

Negociado de Contratación

1.—Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1983, se podrán presentar ofertas en el Negociado de Contratación para contratar, mediante concierto directo, los siguientes proyectos de obras:

— «Acondicionamiento y pavimentación calle Pedro Lozano y otros en Zarandona», por un presupuesto de 12.585.206 pesetas.

— «Pavimentación de la Vereda de los Matías y otras en el Raal», por un presupuesto de 16.772.056 pesetas.

— «Pavimentación, red de agua y saneamiento en la calle Cuesta de la Magdalena (entre Santa Teresa y Vinadel), por 10.327.896 pesetas.

— «Segregado parcial del alcantarillado y abastecimiento desde la Casilla de Peones Camineros al barrio de Chorlitos y El Puntarrón en Sangonera la Seca», por un presupuesto de pesetas 3.613.728.

2.—El proyecto técnico, pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, en donde se especifican la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas (que se presentarán en dos sobres distintos), fianzas provisionales y demás, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—Las ofertas se realizarán en sobres cerrados y en la forma señalada en el párrafo anterior, formalizando la propuesta económica conforme al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... a ... de ..., en nombre propio (o en representación de ..., como ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecu-

ción de las obras relativas al proyecto técnico para ..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de ... (en letra). Dicha cifra representa el ... % de baja sobre el presupuesto. (Fecha y firma del proponente).

4.ª La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce treinta minutos del día 22 de abril de 1983, en la Casa Consistorial, conforme al procedimiento señalado en la cláusula 2.4 del pliego de condiciones que rige esta Contratación.

Murcia, 8 de abril de 1983.—El alcalde, P. D.

* Número 2281

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1983 y en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de policías municipales de este Ayuntamiento, acordó:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal calificador de los ejercicios de la oposición de referencia y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región» número 66, del día 22 de marzo de 1983.

Segundo.—Fijar para el día 6 de mayo de 1983 y hora de las 8,30, en el Excmo. Ayuntamiento de esta villa, para el comienzo de los ejercicios, a cuyo efecto se convoca a todos los aspirantes por medio de este anuncio.

Tercero.—Que para aquellos ejercicios que lo precisen y a la vista del sorteo efectuado, el orden de actuación de los opositores comenzará por el núm. 25 don Juan Alfonso Martínez García, finalizando con el número

24 don José Enrique Martínez García, de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región» número 66, del día 22 de marzo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del acuerdo adoptado.

San Pedro del Pinatar, 15 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2085

BLANCA

Anuncio de concurso

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse durante los ocho días hábiles a partir del siguiente del anuncio de la presente convocatoria contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado al efecto por el Ayuntamiento, se convoca concurso para la concesión del Servicio de la Piscina Municipal e instalaciones anexas a la misma, sita en Polígono del Rubión, durante un año a partir de la fecha de adjudicación del concurso, pudiendo ser prorrogado hasta tres años más en las condiciones que se especifican en el pliego.

Tipo de licitación: 15.000 pesetas al alza.

Garantías: 2.500 pesetas la fianza provisional y 100.000 pesetas la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de 8 a 14 horas, durante los días de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., número..., y D.N.I. número..., expedido en..., ante el Ayuntamiento de Blanca tiene el honor de comparecer y respetuosamente expone:

1.º—Que enterado de la convocatoria del concurso para la concesión del Servicio de la Piscina Municipal e instalaciones anexas, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» de fecha..., acepta íntegramente el contenido del anuncio y el pliego de condiciones de su razón.

2.º—Que ofrezco por la concesión de dicho Servicio la cantidad de... (en letra y cifras) pesetas. (Fecha y firma).

Blanca, 30 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 2304

TORRE PACHECO**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de «Abastecimiento de agua potable a pedanías (primera fase)», se expone al público por espacio de ocho

días a efectos de examen y reclamaciones.

Torre-Pacheco, 16 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2108

MURCIA

Relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de economista y composición del tribunal calificador.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 6 del presente mes de abril, ha acordado elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a los ejercicios de esta oposición, según la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Región» número 63, de 17 de marzo pasado, sin ninguna exclusión.

El tribunal calificador de los ejercicios de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Artés Calero, teniente de alcalde de Hacienda, por delegación de la Alcaldía.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente, don José López Pellicer, oficial mayor.

Vocales:

Don Carlos Egea Krauel, en representación del Profesorado Oficial.

Don Adolfo Mérida de la Rosa, interventor de Fondos de la Corporación.

Don Joaquín García Gracia, titular, y doña María Victoria Lorente Ibáñez, suplente, en representación del Colegio Oficial de Economistas.

Don Carlos Martínez Pozo, viceinterventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, 7 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2305

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de construcción de un almacén y graderíos en el Polideportivo de Torre-Pacheco, se expone al público por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Torre-Pacheco, 16 de abril de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 2226

COMUNIDAD DE REGANTES**DE «EL ESCOBAR»**

(en formación)

CEHEGIN (Murcia)**A N U N C I O**

En cumplimiento de la normativa vigente se convoca a Junta General para el día 3 de mayo de 1983, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda del mismo día, en el

salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primer y único.—Examen y aprobación de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Se advierte que para la validez de los acuerdos en primera convocatoria, es preciso la asistencia de la representación de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad. Si no concurriese dicha mayoría, los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos,

cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

Los partícipes podrán ser representados por otros partícipes, mediante carta-autorización, no admitiéndose la representación de palabra.

Cehegín, 11 de abril de 1983. El presidente de la Comisión, Felipe de Paco Gómez.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA